



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 0083

General Roca, 26 ABR 2021

VISTO:

La nota s/nº de fecha 6 de abril de 2021 suscripta por el Departamento de Ciencias de la Información y Comunicación Social, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita el llamado a inscripción para concurso para cubrir un cargo de ayudante alumno con dedicación simple (AYS-3), para desempeñarse en el “Laboratorio Audiovisual”;

Que, en este sentido, eleva propuesta de jurado docente compuesto por las profesoras Viviana García y Gladys Aristimuño y por el Prof. Gustavo Gzain, como miembros titulares, y la Pro. María Teresa Bernardi, como suplente;

Que la Dirección de Administración Académica informa que el cargo está actualmente cubierto por Andrea Ríos y una vez que el concurso se sustancie y haya quién ocupe el cargo, se dará de baja a la mencionada estudiante, con lo cual existe crédito para realizar el llamado;

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria bajo modalidad virtual de fecha 23 de abril de 2021 continuación de la reunión del 9/04/21, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y la integración del jurado docente y estudiantil, este último, previa certificación por parte del Departamento Docente y la Dirección de Administración Académica de que la propuesta que haga el Centro de Estudiantes cumpla con los requisitos;

Que, el Departamento Docente por memo 21/21 se eleva propuesta de jurado estudiante realizada por el Centro de Estudiantes, según el siguiente detalle: Tomás Harada, como titular. Asimismo, adjunta rendimiento académico del alumno;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: DISPONER un llamado a inscripción para concurso destinado a cubrir un cargo de ayudante de segunda con dedicación simple (código Mapuche **AY21**), para desempeñarse en el Laboratorio Audiovisual de la carrera de Comunicación Social, perteneciente al Departamento de Ciencias de la Información y Comunicación Social.

ARTICULO 2º: Aprobar el jurado que intervendrá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

Titulares

Prof. Viviana GARCÍA	(DNI 14.389.356)
Prof. Gladys ARISTIMUÑO	(DNI 14.169.098)
Prof. Gustavo GZAIN	(DNI 23.648.738)
Estudiante: Tomás HARADA	(DNI 40.439.479 – Legajo FADE-5341)

Suplentes:

Prof. María Teresa BERNARDI	(DNI 20.359.001)
-----------------------------	------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 0083

ARTICULO 3º: El presente llamado se enmarca en la Resolución 120/93 de este Consejo Directivo.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar y archivar.



Esp. ANA E. ZINKGRAF
SECRETARIA ACADEMICA
FADECS - UNCo.